

Segunda Sesión

SESIÓN DE PARTICIPACIONES .

SEÑOR JOSÉ BERRAÑO

A FAVOR DE

ING FERNANDO DUQUE CALISTO .

N º 30.000,00

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la Repu-

blica del Ecuador , a veinte y uno de julio de mil novecien-

tos setenta y seis , ante mí el Notario doctor Jaime Nolivos

Maldonado , comparecen : Por una parte el señor José Berro-

na , de estado civil , casado , por sus propios derechos .

Por otra parte el señor Ingeniero Fernando Duque Calisto .

de estado civil , soltero , por sus propios derechos .

Los comparecientes son enteramente , facultados en todo

Cantón mayores de edad , legalmente capaces , a quienes dan

en todo todo lo que dan fe , y se presentan para que eleva a su

escritura pública , la siguiente de Sesión de Participaciones

que se contiene en la minuta , cuya tener literal a continuación

Transcribo: "SEÑOR NOTARIO . -Sírvase autorizar en su

Registro de escrituras públicas la siguiente Sesión de Par-

cipaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Fábrica

de Lubrificantes La Compacina Cía Ltda". ANTECEDENTES. La Compañía

de Responsabilidad Limitada Fábrica de Lubrificantes La Compacina

Cía Ltda., fue constituida legalmente mediante escritura pú-

blica celebrada el treinta y uno de junio de mil novecientos

sietenta y tres ante el Notario de este Cantón doctor Jaime

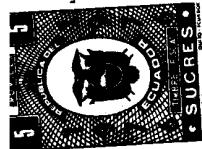
Nolivos Maldonado , que luego de aprobada por sentencia del

señor Juez Sexto Provincial de Pichincha , el veinte y dos

1 de agosto de mil novecientos setenta y tres, fue inscrita en  
2 el Registro Mercantil el veinte y ocho de los mismos mes y  
3 año. Con estos antecedentes, el señor José Serrano, propietario  
4 de treinta participaciones de a un mil pesos cada una de la  
5 Compañía Fábrica de Babutides La Campesina Cia Ltda., cede y  
6 traspasa la totalidad de dichas participaciones a favor del  
7 señor Ingeniero Fernando Duque Caliste quien asume esta cesión  
8 y traspaso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cien  
9 y diez de la Ley de Compañías, se incorpora a la presente escritura  
10 la certificación del señor Gerente de la Cia Fábrica  
11 de Babutides La Campesina, Cia Ltda., que acredita haberse obtenido  
12 el consentimiento unánime del Capital Social para la cesión  
13 y traspaso de dichas participaciones. Se entiende resulde de  
14 la presente cesión al margen de la inscripción de la Constitución  
15 de la Cia y en la materia de la escritura pública de formalidad  
16 de la Compañía. Señor Notario, sírvase agregar las demás  
17 cláusulas de estilos (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes  
18 ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por  
19 el señor doctor Raúl Tamayo R. con matrícula del Colegio de -  
20 Abogados de Quito número diez y ocho. Para el otorgamiento de  
21 la presente escritura, se observaron los preceptos legales del  
22 caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,  
23 se ratifican y firman conjuntamente el Notario, en calidad de -  
24 este. De todo lo cual doy fe. (firmado ) José Serrano , C.I.  
25 número 17-0379218. (firmado ) Ing. Fernando Duque Caliste . -  
C.I. número 17-0257366. (firmado ) El Notario doctor Raúl -  
26 Melives Maldonado . - HUÉRON NOTARIO . Certifíco que en la -  
27 cesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la Com-  
28

pañía de Responsabilidad Limitada Fabrica de Embutidos La

NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del 2  
Dr. Jaime Nolivos M.  
Teléf. N° 521-993 3  
Palacio de Justicia  
QUITO 4



Carpesina, Cia Ltda., llevado a efecto el veinte y cinco  
de junio de mil novecientos setenta y seis, se obtuvo el  
consentimiento unánime del Capital Social para que el socio  
señor José Serrano ceda y traspase treinta participaciones  
de la Compañía de a un mil sucre, cada una, a favor del  
señor Ingeniero Fernando Duque Calisto. Sirvase incorporar  
la presente certificación en la respectiva escritura pública  
de cesión de participaciones, en cumplimiento de lo que  
dispone el Artículo ciento siete de la Ley de Compañías.

(firmado) Boris Peimann. Gerente de la Fabrica de Embutidos

La Carpesina..

Se otorgó ante mí, y en fe de ello  
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a -  
veinte y dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

El Notario,

Héctor

Con fecha 25 de noviembre, 1976,  
a fs. 244700 folio el número 104  
del Registro Mercantil, Tomo 104  
muestra la presente copia de la presente escritura  
ante la firma de la presente escritura  
Quito, a 14 de enero de 1979

REGISTRO MERCANTIL

Dedos de Gáves



R A -

1 Z O N . - Tome nota al margen de la matriz de la escritura

2 pública de Constitución de la Compañía Fábrica de Embutidos

3 La Campesina Cía Ltda, de fecha 31 de junio de 1.973 , -

4 con la cesión de participaciones , constante de la Copia -

5 Certificada que antecede . -

6 Quito , a 1 de Octubre de 1.979 .

7 EL NOTARIO .

*J. Maldonado*

11 Dr. Jaime Noticias Maldonado  
12 NOTARIA  
13 DECIMA SEGUNDA  
14 QUITO ECUADOR